

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19296 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santander, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión por Cantabriasil, Sociedad Anónima.*

Cantabriasil, Sociedad Anónima, con domicilio social en la calle Antonio López, 24, 39009 Santander (Cantabria), ha solicitado de la Autoridad Portuaria de Santander, el otorgamiento de una concesión administrativa para ocupar una superficie de suelo de 733 metros cuadrados y una superficie de subsuelo de 287,30 metros cuadrados, en el Espigón Norte de Raos, en tercera línea del Muelle Raos 2, dentro de la zona de servicio del puerto, con destino a la instalación de dos básculas puente, con su caseta de control, y las canalizaciones que alojarán las acometidas de sus diferentes servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, las Corporaciones, Entidades y particulares que se crean afectados por tal petición, puedan examinar el expediente de que se trata en estas oficinas, sitas en Santander, Muelle de Maliaño, sin número, durante las horas hábiles de despacho de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y presentarán en ellas cuantas alegaciones estimen pertinentes relativas a dicha petición.

La presente resolución, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 21 de marzo de 2017.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A170021832-1